



///Plata, 8 de abril de 2019.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, solicita la creación de la Cátedra Libre "**Defensa Nacional**" y

CONSIDERANDO:

que el objetivo de dicha Cátedra Libre será difundir y debatir los problemas relacionados con la defensa nacional por parte de especialistas civiles y militares, autoridades nacionales, integrantes del Congreso Nacional, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil para aportar a la construcción de un conocimiento que sirva a la Defensa Nacional en una concepción nacional y latinoamericana, democrática, popular y de plena vigencia de los Derechos Humanos, en el marco de la Constitución Nacional;

que esta Secretaría estima de sumo interés el plan de trabajo y los contenidos temáticos que se desarrollarán en la Cátedra Libre cuya creación se propone;

que la Secretaría de Arte y Cultura presta su conformidad al pedido efectuado;

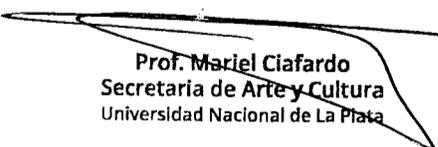
En virtud de lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 1635/18, dispónese la creación de la Cátedra Libre "**Defensa Nacional**", impulsada por el Consejo Directivo de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, designando al Profesor Emérito Jorge Luis **BERNETTI**, Director de dicha Cátedra Libre.

Comuníquese a la Facultad de Facultad de Periodismo y Comunicación Social, al interesado y a la Secretaría de Arte y Cultura; cumplido, gírese a conocimiento del Consejo Superior.

Hecho, pase a la Facultad de origen para su conocimiento y efectos.-

BGM


PATRICIO LORENTE
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata


Prof. Mariel Clafardo
Secretaría de Arte y Cultura
Universidad Nacional de La Plata